

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**11718** Acuerdo GOV/134/2013, de 8 de octubre, por el que se declara bien cultural de interés nacional la claraboya *El caçador d'ocells*, de Xavier Nogués.

Por la Resolución CLT/566/2013, de 11 de marzo («DOGC» núm. 6.341, de 22 de marzo de 2013), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la claraboya «El caçador d'ocells», de Xavier Nogués.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se ha presentado ninguna alegación.

Por ello, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional la claraboya «El caçador d'ocells», de Xavier Nogués, según la descripción y la justificación que figuran en el anexo.
2. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y notificarlo a las personas interesadas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o desde el día siguiente al de la notificación correspondiente.

Barcelona, 8 de octubre de 2013.—El Secretario del Gobierno, Jordi Baiget i Cantons.

#### ANEXO

##### Descripción y justificación

Objeto: Claraboya.

Título: «El caçador d'ocells».

Autores: Xavier Nogués (Dibujante y Pintor). Ricard Crespo (Esmaltador).

Material y técnica: Vidrio pintado y esmaltado al fuego.

Medidas: 4,46 × 2,71 × 1,10 m.

Año de creación: 1928.

Estado de conservación: Regular, una buena parte de los vidrios están rotos.

Localización: Pallejà (Barcelona).

La antigua masía Coll —que ya consta documentada hacia el 1600— fue adquirida por los abuelos de los actuales propietarios en el año 1888 y remodelada por el Arquitecto modernista J. Feu, que ya colocó una claraboya en el vestíbulo. La actual, sin embargo, data de una nueva remodelación hecha por el Arquitecto Antoni Fisas hacia los años 1927/28 y se encargó a Xavier Nogués. Se trata de una de las obras capitales de la obra artística realizada en vidrio esmaltado por Xavier Nogués con la colaboración de Ricard Crespo. Xavier Nogués fue uno de los principales nombres del arte «noucentista». Artista completo, destacó como Dibujante, Pintor —de caballete y mural—, Grabador, y

Figurista, y tiene una importante parte de su obra dedicada al vidrio, en forma de vasos decorados y también de vidrieras, especialidad en que colaboraba con el especialista Ricard Crespo.

El conjunto está formado por tres grandes plafones centrales, ocho laterales y ocho en los ángulos. Los vidrios están montados encima de un armazón de hierro de grandes dimensiones y reforzados por una parrilla emplomada de 15 x 15 cm. En el plafón central se representa un cazador, su perro y un pueblo en el fondo. En los laterales y en el lado más largo hay representados pájaros y rebecos, y en el lado más corto, barcos con las velas al viento. Todo el conjunto está encuadrado por unas cenefas vegetales y otras geométricas.

A pesar del lamentable estado de abandono de la casa, la claraboya estaba bastante bien conservada hasta hace unos años, pero recientemente se han roto muchos de sus vidrios, principalmente los de la parte superior, donde está representada la escena principal, y algunos laterales.